

Total: **4.113,42 €**

Por término fijo: **76,87 €**  
Por energía utilizada: **3.299,63 €**  
Servicios y otros conceptos: **23,02 €**  
IVA: **713,90 €**

Consumo total: **12.925,00 kWh**

C.P. PERLA BLANCA III

C/ DE FRANCISCO PIZARRO, 65, PL BJO  
12580, BENICARLÓ, CASTELLÓN

[Detalle de la factura en la página 2](#)

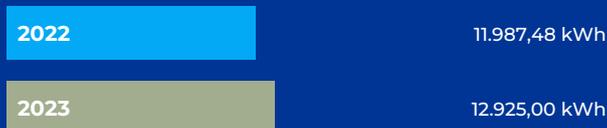
## Información consumo distribuidora

### Evolución de consumo (kWh) distribuidora



## Comparativa consumo distribuidora

Año anterior: 01/05/2022 - 31/05/2022



Año actual: 01/05/2023 - 31/05/2023

## Información Adicional

CUPS: **ES0021000010352313SX**

Tarifa de acceso: **3.0 TD**

Potencia contratada:

P1: **18,00 kW** P3: **18,00 kW** P5: **18,00 kW**  
P2: **18,00 kW** P4: **18,00 kW** P6: **18,00 kW**

Fecha de fin de contrato: **30/07/2023**

Numero de contrato de acceso: **000232711288**

Dirección del punto de suministro:

**AVDA NORUEGA, 18, PATIO (URB ATALAYAS)**  
**12598, Peñíscola/Peñíscola,**

Nº Contrato: **98525 / F**

DNI/CIF: **H12590386**

Cuenta de cargo:

\*\*\*\*\*8909

## Información Distribuidora

Distribuidora:

**IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,**

Teléfono de incidencias:

**900171171**

Datos de medida de la distribuidora:

<https://www.iberdroladistribucion.es/consumidor>

Concepto	Base	Precio	Importe
<b>Consumo Periodo: 31 días</b>			
Término fijo P1	18,00 kW	0,033602 €/kW x 31 días	18,75 €
Término fijo P2	18,00 kW	0,032992 €/kW x 31 días	18,41 €
Término fijo P3	18,00 kW	0,012741 €/kW x 31 días	7,11 €
Término fijo P4	18,00 kW	0,011792 €/kW x 31 días	6,58 €
Término fijo P5	18,00 kW	0,009265 €/kW x 31 días	5,17 €
Término fijo P6	18,00 kW	0,009265 €/kW x 31 días	5,17 €
Mercado libre P4	1.756,00 kWh	0,228318 €/kWh	400,93 €
Mercado libre P5	1.178,00 kWh	0,227944 €/kWh	268,52 €
Mercado libre P6	2.994,00 kWh	0,224658 €/kWh	672,63 €
Peajes de Energía BOE			9,88 €
Cargos de Energía y Potencia			33,83 €
Alquiler de equipo de medida			6,14 €
<b>Regularización hasta 28/02/2023</b>			
Regularización de Energía P1	2.061,00 kWh	0,286159 €/kWh	589,77 €
Regularización de Energía P2	1.811,00 kWh	0,253666 €/kWh	459,39 €
Regularización de Energía P4	-252,00 kWh	0,228318 €/kWh	-57,54 €
Regularización de Energía P6	3.377,00 kWh	0,224658 €/kWh	758,67 €
Mecanismo de ajuste RD 10/2022	8.206,00 kWh	8,5e-050 €/kWh	0,70 €
Peajes de Energía BOE			68,75 €
Cargos de Energía y Potencia			88,62 €
Término de Exceso de Potencia P1	3,90 kWh	1,406400 €/kWh	5,48 €
Término de Exceso de Potencia P2	9,66 kWh	1,228874 €/kWh	11,87 €
Término de Exceso de Potencia P6	8,83 kWh	0,151289 €/kWh	1,34 €
Regularización de Reactiva P2	59,37 kVArh	0,041554 €/kVArh	2,47 €
<b>Otros conceptos</b>			
Impuesto eléctrico	3.376,50 €	0,500000 %	16,88 €
IVA 21.0 %	3.399,52 €	21,00 %	713,90 €
			<b>Total: 4113,42 €</b>

El importe de los peajes de acceso a redes en esta factura, sin impuestos, es de 116,85€, desglosado en: Potencia: 43,39€, Energía: 73,45€ y alquiler de contador 6,14€. Estos importes están englobados en el importe total de la factura (no representan coste adicional)

Los cargos incluidos en su factura están destinados en 0,00€ a renovables, cogeneración y residuos; 99,18€ a anualidades de déficit; 22,04€ sobrecoste de generación no peninsular; otros 1,22€

Los costes regulados de peajes y cargos de transporte y distribución son los publicados en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la CNMC y en la Orden TED/1312/2022 de 23 de diciembre, respectivamente. El coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social se ha repercutido según el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondiente a los sujetos obligados que desarrollan la actividad de comercialización que se establece en la Orden TED/81/2023, de 27 de enero, por valor de 0,038455 €/día (0,040580 €/día impuestos incluidos para potencias iguales o inferiores a 10 kW y 0,046763 €/día impuestos incluidos para el resto de los casos). El coste regulado del alquiler del contador se corresponde con el publicado en la Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

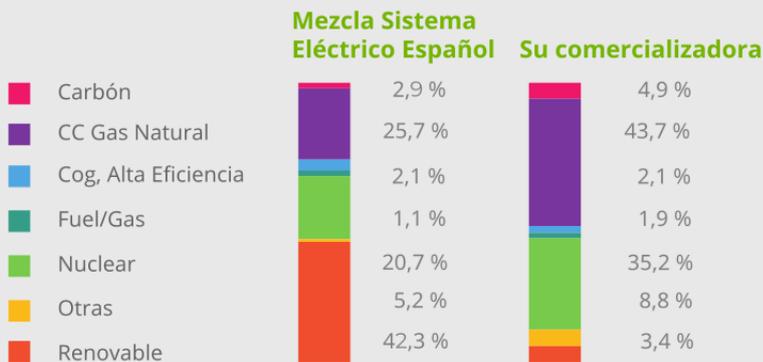
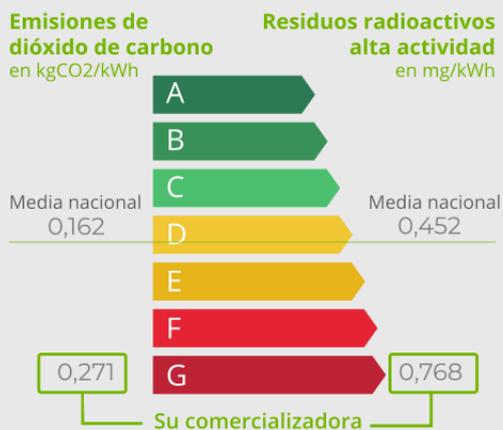
## Tus lecturas

La última lectura, enviada por su Distribuidora, de la que disponemos del contador 0176310527 es de 33.913,00 kWh en el P1, 67.473,00 kWh en el P2, 35.941,00 kWh en el P3, 18.766,00 kWh en el P4, 27.723,00 kWh en el P5 y 63.524,00 kWh en el P6. La información mas reciente de tu consumo facilitada por distribuidora es del día 28/02/2023. Recuerda que siempre que quieras puedes enviarnos una nueva lectura para actualizar la información

### ¿Cómo calculamos tu consumo?

Utilizamos varias fuentes diferentes para obtener el consumo de tu factura. Acceso a las lecturas de tu contador a través de la distribuidora o acceso al contador de tele-medida a través de la red. Esta información es lo más actualizada posible en el momento de emisión de tu factura, pero como tras procesar la información sigues consumiendo, podríamos estimar el consumo de los últimos días de tu factura. Para realizar esta estimación cruzamos datos de tus consumos medios y los últimos meses y así acercarnos al máximo a tus pautas de consumo. Si hubiéramos estimado, una vez obtenidos los datos reales, procedemos a regularizar el consumo en la siguiente factura para que nunca pagues de mas

### Origen de la energía y eficiencia energética



Si su suministro ha recibido redenciones de garantías de origen, puede consultar el detalle en: <https://gdo.cnmec.es/CNE/informePdfPorCUPS.do>

#### Observaciones

Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

El concepto Mecanismo de ajuste RD 10/2022: hace referencia al importe de la energía asociada al mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%

En cumplimiento con el artículo 14 del Reglamento (EU) 2019/679, del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos personales de carácter identificativo que nos haya proporcionado personalmente o hayan sido facilitados por un tercero serán tratados por parte del responsable de tratamiento Watium, S.L. con la finalidad de llevar a cabo la gestión contable, fiscal, administrativa y de facturación de la comercializadora, serán conservados mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales siendo la base jurídica del tratamiento el cumplimiento de una obligación legal por parte del responsable de tratamientos. Si desea conocer con mayor detalle nuestras normas sobre privacidad puede pinchar en el siguiente enlace: <https://watium.es/politica-privacidad.html>. Si desea conocer quien ha proporcionado sus datos puede ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Watium, S.L. mediante la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@watium.es](mailto:protecciondedatos@watium.es). WATIUM S.L. está adherido a la entidad de mediación a través de Mediation Quality. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través de mediación, puede consultar la web: <https://www.watium.es/entidad-mediadora.html> Suministro en mercado libre. De acuerdo a las condiciones generales de su contrato de suministro, existe la posibilidad de penalización por rescisión anticipada, dicha penalización tendrá efecto en caso de rescindir su contrato unilateralmente antes de la fecha 30/07/2023.